

APRUEBA CONTRATO LICITACIÓN PÚBLICA
DENOMINADO "SUMINISTRO DE SOPORTE
LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE
ACTIVIDADES MUNICIPALES" SUSCRITO ENTRE
ANA KARINA IBARRA CADIZ Y LA MUNICIPALIDAD
DE RECOLETA. ID 2373-41-LR18

DECRETO EXENTO N° 955 1 /2019

RECOLETA, 15 ABR. 2019

VISTOS:

- 1.- Por Decreto Exento N° 2694, de fecha 6 de noviembre de 2018, se aprueban las bases administrativas y técnicas de licitación pública "Contrato de Suministro de Soporte Logístico para la realización de actividades municipales", publicándose la propuesta a través del Portal de Mercado Público, adquisición N° 2373-41-LR18.
- 2.- El Decreto Exento N°3037, de fecha 10 de diciembre de 2018, que modifica el calendario de licitación pública "Contrato de Suministro de Soporte Logístico para la Realización de actividades municipales", en lo que respecta a la fecha de apertura de la licitación.
- 3.- El Decreto Exento N° 129 de fecha 15 de enero de 2019, que modifica el calendario de la referida licitación, en lo que respecta a la fecha de adjudicación de la propuesta.
- 4.- El Informe de Adjudicación de enero de 2019, emitido por la Comisión Evaluadora de la Municipalidad de Recoleta, favorable en el punto quinto en adjudicar la propuesta pública al oferente " ANA KARINA IBARRA CÁDIZ", Cédula Nacional de Identidad [REDACTED] ^{Tachado por Ley 19.628} atendido al mérito de los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, y habiendo obtenido un puntajes de 100 puntos.
- 5.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 13, de fecha 6 de febrero de 2019.



6.- El Decreto Exento N° 431, de fecha 6 de febrero de 2019, que promulga el Acuerdo N° 2, de fecha 15 de enero de 2019, que aprobó adjudicar la propuesta pública, a "La Adjudicataria".

7.- El contrato celebrado entre las partes con fecha 8 de abril de 2019.

8.- El Certificado de Fianza N° de Folio B0039655, pagadero a la vista, emitido por la empresa "Más Aval" con fecha 4 de abril de 2019; tomada por: Ana Karina Ibarra Cadiz, cédula nacional de identidad [redacted] ^{Tachado por Ley 19.628}; En favor de la Municipalidad de Recoleta, R.U.T N° 69.254.800-0; Por el monto de \$14.500.000.- (catorce millones quinientos mil pesos); y con una vigencia hasta el 2 de marzo del año 2021.

9.- El Decreto Exento N° 3613 de 06 de Diciembre de 2016, por el cual asume el cargo de Alcalde Titular, don DANIEL JADUE JADUE, Cédula Nacional de Identidad, [redacted] ^{Tachado por Ley 19.628} de acuerdo a la Sentencia de Calificación y Escrutinio General Elección de Alcalde y Concejales de la Comuna de Recoleta, de fecha 29 de Noviembre de 2016, del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, que lo declara Alcalde Electo de la I. Municipalidad de Recoleta, por el período legal respectivo.

TENIENDO PRESENTE: Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1.- APRUÉBESE el contrato licitación denominado "CONTRATO DE SUMINISTRO DE SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES MUNICIPALES" ID 2373-41-LR18, suscrito entre la MUNICIPALIDAD DE RECOLETA, R.U.T N° 69.254.800-0 y la "ANA KARINA IBARRA CÁDIZ" R.U.T [redacted] ^{Tachado por Ley 19.628} con fecha 8 de abril de 2019.

2.- SE DESIGNA como Unidad Técnica del Contrato, al Departamento de Comunicaciones

3.- EL PLAZO del contrato será de 22 meses, contados desde el 1 de febrero de 2019 y hasta el 30 de noviembre de 2020.



4.- EL PRECIO del servicio será por los valores unitarios, IVA incluido, de acuerdo al siguiente cuadro detalle:

PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO IVA INCLUIDO \$
Amplificación	Amplificación completa con consola 12 canales para 200 personas	\$416.500
	Amplificación completa con consola 24 canales para 500 personas	\$690.200
	Amplificación completa con consola 48 canales para 1.000 personas	\$1.285.200
	Amplificación completa con consola 48 canales para 2.000 personas	\$1.642.200
	Amplificación completa con consola 48 canales para 5.000 personas	\$ 2.094.000
	Microfonía In-Ear.	\$833
Baños Químicos	Baños químicos transportables básico (con agua y luz)	\$71.400
	Baños químicos Transportables VIP (con agua y luz)	\$77.350
Calefacción	Calefacción de pantalla, cilindro de 5 kl	\$30.000
	Turbo calefactor 33 A, temperatura 880 mts 3 x hr cilindro de 45 kl	\$32.000
	Turbo calefactor 90 A, temperatura 3.300 mts 3 x hr cilindro de 45 kl	\$35.000
Carpas *Telas deben ser impermeables e ignífugas	Carpa de 10x10 mts. (100 mts.2)	\$297.500
	Carpa de 10x20 mts. (200 mts.2)	\$595.000
	Carpa de 10x30 mts. (300 mts.2)	\$880.600
	Carpa de 20x20 mts. (400 mts.2)	\$1.190.600
	Carpa de 20x25 mts. (500 mts.2)	\$1.475.000
	Carpa de 20x30 mts. (600 mts.2)	\$1.785.000
	Carpa de 20x35 mts. (700 mts.2)	\$2.082.500
	Carpa de 20x40 mts. (800 mts.2)	\$2.380.000
	Carpa de 20x50 mts. (1.000 mts.2)	\$2.939.000
	Carpa de 20x100 mts. (2.000 mts.2)	\$5.355.000
	Carpa de 30x100 mts. (3.000 mts.2)	\$7.990.000
	Carpa de 40x100 mts. (4.000 mts.2)	\$8.925.000



Cubre Pisos	Cubre piso; rojo, verde, gris, azul, burdeo, etc.	\$1.309
	Pasto sintético	\$892
	Plataforma de madera terciada	\$599
	Plataforma de cholguan	\$599
	Plataforma cubre pasto plástica	\$599
Escenarios y Estructuras	Módulos: de 2.40x1.50 mts. (escenario)	\$59.999
	Alturas: 0,50 – 0,80 – 1,50 mts. (escenario)	\$10
	Faldones: verde, burdeo, azul	\$10
	Escalas metálicas para escenario	\$10
	Trus frontal y contra	\$20.873
	Patas auto soportadas	\$178.500
	Pedestales	\$35.700
	Torre colgado Line Array 3 mts hasta 6 mts	\$249.999
	Torre colgado Line Array 9 mts hasta 12 mts	\$333.200
	Estructura colgado de pantalla 3 mts hasta 6 mts	\$249.999
	Estructura colgado de pantalla 9 mts hasta 12 mts	\$333.200
	Grupo electrógeno	Generador insonorizado de 120 KVA
Generador insonorizado de 60 KVA		\$230.000
Iluminación	Focos PAR 56	\$714
	Focos PAR 64, 1000w	\$714
	Focos PIKER	\$3.000
	Focos Haluro metálico 1.500w	\$5.950
	Focos Haluro metálico 400	\$5.950
	Elipsoidal 1.000w	\$17.000
	Halógeno 300w	\$3.000
	Par Led 3w	\$7.000
	Fresnel 1.000w	\$17.850
	Fresnel 2.000w	\$17.850
	Asimétricos 1.500w	\$11.900
	Mini brut	\$17.850
	Maxi brut	\$17.850



	Cámara aérea Helicam con cámara 7D + operador por jornada	\$107.100
Seguridad	Vallas de contención de perímetro	\$3.000
	Vallas Free stand	\$3.500
	Guardias de seguridad	\$15.000
Toldos	Toldo de 10x10 mts. (100 mts.2)	\$292.294
	Toldo de 10x20 mts. (200 mts.2)	\$523.600
	Toldo de 10x30 mts. (300 mts.2)	\$773.500
	Toldo de 20x20 mts. (400 mts.2)	\$1.071.000
	Toldo de 20x25 mts. (500 mts.2)	\$1.309.000
	Toldo de 20x30 mts. (600 mts.2)	\$1.699.999
	Toldo de 20x35 mts. (700 mts.2)	\$1.849.999
	Toldo de 20x40 mts. (800 mts.2)	\$2.000.000
	Toldo de 50x50 mts. (1.000 mts.2)	\$2.050.000
	Toldo de 20x100 mts. (2.000 mts.2)	\$2.975.000
	Toldo de 30x100 mts. (3.000 mts.2)	\$3.570.000

El marco presupuestario se desglosa de la siguiente forma:

- A) Año 2019: para el 2019, se considera una disponibilidad presupuestaria de \$150.000.000.- (ciento cincuenta millones de pesos).
- B) Año 2020: para el periodo que media entre el 1 de enero hasta el 30 de noviembre, se considera una disponibilidad presupuestaria de \$135.000.000 (ciento treinta y cinco millones de pesos).

La Municipalidad de Recoleta no estará obligada a ocupar, en el tiempo que dure el contrato, la totalidad del presupuesto asignado para estos efectos.



5.-IMPÚTESE el gasto del presente contrato a la asignación presupuestaria Ítem N° 215.22.08.011.001, centro de costos 03-04.26.1, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE. FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL. LO QUE TRANSCRIBO A USTED, CONFORME A SU ORIGINAL.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

TRANSCRITO A: ALCALDÍA;ADM.MUNICIPAL;SEC.MUNICIPAL;CONTROL;DAF;DPTO.COMUNICACIONES;LICITACIONES;JURIDICO;INTERESADO



"CONTRATO DE SUMINISTRO DE SOPORTE LOGÍSTICO
PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES MUNICIPALES"

ID: 2373-41-LR18

ENTRE

ANA KARINA IBARRA CADIZ

Y

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

En Recoleta, a **08 ABR. 2019**, entre ANA KARINA IBARRA CADIZ, Cédula Nacional de Identidad **Tachado por Ley 19.628** administrador público, domiciliada para estos efectos en calle Pasaje José Miguel Dos Sur N°705, comuna de Puente Alto, Santiago; e-mail: karinaibarra@gmail.com, en adelante "LA ADJUDICATARIA" y la MUNICIPALIDAD DE RECOLETA, R.U.T. N° 69.254.800-0, representada por su Alcalde, don DANIEL JADUE JADUE, chileno, Arquitecto y Sociólogo, Cédula Nacional de Identidad **Tachado por Ley 19.628** ambos domiciliados en Avenida Recoleta N° 2774, comuna de Recoleta, Santiago, cuya representación consta de la Sentencia de Calificación y Escrutinio General Elección de Alcalde y Concejales de la Comuna de Recoleta, de fecha 23 de noviembre de 2016, y del Decreto Exento N° 3613 de fecha 6 de diciembre de 2016, de este Municipio, en adelante: "LA MUNICIPALIDAD", se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: ADJUDICACIÓN.- Por Decreto Exento N° 2694 de fecha 06 de noviembre de 2018, se aprueban las bases administrativas y técnicas de licitación pública "Contrato de Suministro de



Soporte Logístico para la Realización de Actividades Municipales”, publicándose la propuesta a través del Portal de Mercado Público, Adquisición N° 2373-41-LR18. El **Decreto Exento N° 3037** de fecha 10 de diciembre de 2018, que modifica calendario de licitación pública “Contrato de Suministro de Soporte Logístico para la Realización de Actividades Municipales”, en lo que respecta a la fecha de apertura de la licitación. El **Decreto Exento N° 129** de fecha 15 de enero de 2019, que modifica calendario de licitación pública “Contrato de Suministro de Soporte Logístico para la Realización de Actividades Municipales”, en lo que respecta a la fecha de adjudicación de la propuesta. El **Informe de Adjudicación** de enero de 2018 emitido por la Comisión Evaluadora de la Municipalidad de Recoleta, favorable en el punto quinto en adjudicar la propuesta pública al oferente “ANA KARINA IBARRA CÁDIZ”, Cédula Nacional de Identidad [redacted] ^{Tachado por Ley 19.628} atendido al mérito de los antecedentes administrativos, técnicos y económicas y habiendo obtenido un puntaje de 100 puntos. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 13 de fecha 06 de febrero de 2019. El **Decreto Exento N° 431** de fecha 06 de febrero de 2019, que promulga el Acuerdo N° 02 de fecha 15 de enero de 2019, que aprobó adjudicar la propuesta pública a “La Adjudicataria”.

SEGUNDO: OBJETO.- Se refiere a la contratación de servicios de provisión, instalación y retiro de elementos para el desarrollo de actividades municipales, de acuerdo con las necesidades propias de sus funciones: amplificación, baños químicos, calefacción, carpas, cubre pisos, escenarios y estructuras, grupo electrógeno, iluminación, mesas y mesones. Todo lo anterior en conformidad a las Bases Administrativas y Técnicas que regularon la licitación.

TERCERO: PRECIO.- del servicio será por los valores unitarios, IVA incluido, de acuerdo al siguiente cuadro detalle:



PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO IVA INCLUIDO \$
Amplificación	Amplificación completa con consola 12 canales para 200 personas	\$416.500
	Amplificación completa con consola 24 canales para 500 personas	\$690.200
	Amplificación completa con consola 48 canales para 1.000 personas	\$1.285.200
	Amplificación completa con consola 48 canales para 2.000 personas	\$1.642.200
	Amplificación completa con consola 48 canales para 5.000 personas	\$ 2.094.000
	Microfonía In-Ear.	\$833
Baños Químicos	Baños químicos transportables básico (con agua y luz)	\$71.400
	Baños químicos Transportables VIP (con agua y luz)	\$77.350
Calefacción	Calefacción de pantalla, cilindro de 5 kl	\$30.000
	Turbo calefactor 33 A, temperatura 880 mts 3 x hr cilindro de 45 kl	\$32.000
	Turbo calefactor 90 A, temperatura 3.300 mts 3 x hr cilindro de 45 kl	\$35.000
Carpas *Telas deben ser impermeables e ignífugas	Carpa de 10x10 mts. (100 mts.2)	\$297.500
	Carpa de 10x20 mts. (200 mts.2)	\$595.000
	Carpa de 10x30 mts. (300 mts.2)	\$880.600
	Carpa de 20x20 mts. (400 mts.2)	\$1.190.600
	Carpa de 20x25 mts. (500 mts.2)	\$1.475.000
	Carpa de 20x30 mts. (600 mts.2)	\$1.785.000
	Carpa de 20x35 mts. (700 mts.2)	\$2.082.500
	Carpa de 20x40 mts. (800 mts.2)	\$2.380.000
	Carpa de 20x50 mts. (1.000 mts.2)	\$2.939.000
	Carpa de 20x100 mts. (2.000 mts.2)	\$5.355.000
	Carpa de 30x100 mts. (3.000 mts.2)	\$7.990.000
	Carpa de 40x100 mts. (4.000 mts.2)	\$8.925.000



Cubre Pisos	Cubre piso: rojo, verde, gris, azul, burdeo, etc.	\$1.309
	Pasto sintético	\$892
	Plataforma de madera terciada	\$599
	Plataforma de cholguan	\$599
	Plataforma cubre pasto plástica	\$599
Escenarios y Estructuras	Módulos: de 2,40x1,50 mts. (escenario)	\$59.999
	Alturas: 0,50 – 0,80 – 1,50 mts. (escenario)	\$10
	Faldones: verde, burdeo, azul	\$10
	Escalas metálicas para escenario	\$10
	Trus frontal y contra	\$20.873
	Patas auto soportadas	\$178.500
	Pedestales	\$35.700
	Torre colgado Line Array 3 mts hasta 6 mts	\$249.999
	Torre colgado Line Array 9 mts hasta 12 mts	\$333.200
	Estructura colgado de pantalla 3 mts hasta 6 mts	\$249.999
	Estructura colgado de pantalla 9 mts hasta 12 mts	\$333.200
Grupo eléctrico	Generador insonorizado de 120 KVA	\$310.000
	Generador insonorizado de 60 KVA	\$230.000
Iluminación	Focos PAR 56	\$714
	Focos PAR 64, 1000w	\$714
	Focos PIKER	\$3.000
	Focos Haluro metálico 1.500w	\$5.950
	Focos Haluro metálico 400	\$5.950
	Elipsoidal 1.000w	\$17.000
	Halógeno 300w	\$3.000
	Par Led 3w	\$7.000
	Fresnel 1.000w	\$17.850
	Fresnel 2.000w	\$17.850
	Asimétricos 1.500w	\$11.900
	Mini brut	\$17.850
	Maxi brut	\$17.850



	Cabeza Móvil 575w	\$60.000
	Cabeza Móvil 1.200w	\$71.400
	Foco seguidor	\$90.000
	Foco seguidor con practicable	\$170.000
	Foco HMI 1200w	\$23.800
	Foco HMI 3000w	\$27.370
Mesas y Mesones	Mesa redonda para 10 personas	\$595
	Mesa redonda de 1 mt. de diámetro	\$595
	Mesón de 2,50 x 0,75 mts	\$595
Otros implementos	Pista de baile; bastidor metálico, base de madera terciada cubierta con linolium (similar a parquet)	\$3.570
	Manteles redondos de 3 mts. De diámetro color blanco	\$795
	Manteles redondos 2,50 mts. De diámetro color blanco	\$795
	Manteles rectangulares color blanco	\$795
	Silla plegable color blanco, beige, negro	\$850
	Funda para silla color blanco, beige, burdeo, negro, etc	\$850
	Stand de expositores y ferias	\$95.200
	Pantalla Led P8 o P6 con controladores	\$71.400
	Pantalla TV LED 42" con Bluray, DVD o PC	\$61.880
	Circuito cerrado TV 2 cámaras	\$357.000
	Circuito cerrado TV 3 cámaras	\$700.000
	Circuito cerrado TV 3 cámaras con Streaming	\$952.000
	Amplificador de guitarra con cabeza Marshall JCM 900	\$23.800
	Amplificador de bajo con cabeza Ampeg 2.000	\$23.800
	Graderías para 100 personas	\$390.000
	Graderías para 200 personas	\$600.000
	Graderías para 300 personas	\$700.000
	Graderías para 400 personas	\$1.000.000
	Graderías para 500 personas	\$1.399.999
	Graderías para 1.000 personas	\$2.699.990
	Practicable (tarima para cámara)	\$35.700
	Pluma para cámara	\$83.300



	Cámara aérea Helicam con cámara 7D + operador por jornada	\$107.100
Seguridad	Vallas de contención de perímetro	\$3.000
	Vallas Free stand	\$3.500
	Guardias de seguridad	\$15.000
Toldos	Toldo de 10x10 mts. (100 mts.2)	\$292.294
	Toldo de 10x20 mts. (200 mts.2)	\$523.600
	Toldo de 10x30 mts. (300 mts.2)	\$773.500
	Toldo de 20x20 mts. (400 mts.2)	\$1.071.000
	Toldo de 20x25 mts. (500 mts.2)	\$1.309.000
	Toldo de 20x30 mts. (600 mts.2)	\$1.699.999
	Toldo de 20x35 mts. (700 mts.2)	\$1.849.999
	Toldo de 20x40 mts. (800 mts.2)	\$2.000.000
	Toldo de 50x50 mts. (1.000 mts.2)	\$2.050.000
	Toldo de 20x100 mts. (2.000 mts.2)	\$2.975.000
	Toldo de 30x100 mts. (3.000 mts.2)	\$3.570.000

El marco presupuestario se desglosa de la siguiente forma:

- A) Año 2019: Para el 2019, se considera una disponibilidad presupuestaria de \$150.000.000 (ciento cincuenta millones de pesos).
- B) Año 2020: Para el período de 1° de enero hasta el 30 de noviembre de 2020, se considera una disponibilidad presupuestaria de \$135.000.000 (ciento treinta y cinco millones de pesos).

La Municipalidad de Recoleta no estará obligada a ocupar, en el tiempo que dure el contrato, la totalidad del presupuesto asignado para estos efectos.



CUARTO: PLAZO.- de ejecución del contrato será de 22 meses, contado desde el 1° de febrero de 2019 y hasta el 30 de noviembre de 2020.

QUINTO: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO.- “La Adjudicataria”, previo a la firma del presente instrumento, deberá entregar una garantía equivalente al 5% del valor total del contrato, con una vigencia superior en 90 días al plazo de duración del contrato.

SEXTO: INSPECCIÓN TÉCNICA.- Para todos los efectos del presente contrato, se entenderá por Inspector Técnico del Servicio (ITS), al profesional funcionario a quien la Unidad Técnica, en este caso el Departamento de Comunicaciones, designe.

SÉPTIMO: SUPREMACÍA Y REMISIÓN A LAS BASES: En caso de contradicción entre el presente contrato, y las bases, primarán estas últimas. En todo lo no expuesto en el presente contrato, se aplicarán las disposiciones de las bases administrativas, especificaciones técnicas, preguntas y respuestas, aclaraciones, ofertas y demás documentos que forman parte de esta licitación pública ID: 2373-41-LR18, todos los cuales, se entienden formar parte integrante del presente contrato, para todo efecto legal.

OCTAVO: INTERPRETACIÓN DE LAS BASES Y EL CONTRATO.- Cualquier diferencia en la interpretación del presente contrato y las bases, será resuelta sin ulterior recurso por la Unidad Técnica, sin perjuicio de las atribuciones correspondientes al Alcalde.

NOVENO: DOMICILIO.- Para todos los efectos legales derivados de este contrato, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.



DÉCIMO: DECRETO DE PROMULGACIÓN.- Para la validez del presente contrato, éste deberá ser firmado y sancionado por el correspondiente Decreto Alcaldicio.

DÉCIMO PRIMERO: COPIAS.- Este contrato se suscribe en cuatro ejemplares de idéntica data y tenor, quedando tres en poder de "La Municipalidad" y uno en poder de "La Adjudicataria".



ANA KARINA IBARRA CÁDIZ
RUT ~~Tachado por Ley 19.628~~



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

MRH/CMV

